

ca de las causas de aquel acontecimiento: el alcalde y los alguaciles salieron los primeros; y ved aquí que por un lado lloran los muchachos, por otro gritan las mujeres, y en todas partes forman sus corrillos los hombres des-pavoridos, de modo que se creería que el pueblo iba á ser tomado por asalto.

El alcalde, seguido de sus formidables Lacedemonios, ocupó las Termópilas, esto es, se metió en el cementerio con sus alguaciles, y de allí se dirigió resueltamente sobre la puerta de la torre: á los primeros ataques rompió una brecha en la puerta por estar algo podrida, y subió con los suyos al cuarto del campanero. Pero cuál fué su sorpresa al ver que ni allí, ni en la torre y bóvedas había alma viviente, á excepción de un gato que probablemente no pudo repicar la campana. Una y muchas veces recorrió aquellos lugares sin hallar al alborotador: hasta que al fin, cansado, replegó sus fuerzas en la plaza, dejando si una fuerza respetable, á un alguacil, en la puerta de la torre.

No fué poco el trabajo que tuvo el alcalde para aquietar á las gentes, las que mal de su grado se retiraron á sus casas; pero yo creo que nadie pegó los ojos en toda la noche: ¡tal había sido el acontecimiento, tan profundo y serio fué el terror!

Muy de mañana estaban ya los curiosos en la calle haciendo cálculos, y preguntándose unos á otros el origen del suceso. El alcalde procedió á formar el expediente ó causa (que no sé cómo se llama), á cuyo efecto llamó por testigos á los vecinos más honrados, los que depusieron y firmaron la verdad del hecho, tal cual había pasado, se hicieron las más exquisitas averiguaciones, y de todas, resultó que el campanero no durmió esa noche en el pueblo, y que á nadie se encontró dentro ni fuera de la torre y capilla que pudiera haber repicado la campana; y por tanto, se decidió que había sonado sola sin intervención de ninguno.

Como el asunto era grave y de la mayor importancia, se dió cuenta á la corte con el expediente. No puede formarse el lector, aunque quisiera, idea cabal de la sensación profunda que causó este acontecimiento en la capital: en los Diarios, Mercurios y Gacetas se hablaba de la campana con el mismo entusiasmo que si se tratara de un rompimiento con Francia: hizo más ruido este suceso que la destrucción de la escuadra *invencible* de Felipe II, y en esto no había una razón muy sólida, y es que una guerra con los franceses y el naufragio de una escuadra es cosa muy natural; pero no es muy natural ni muy fácil de entender que pueda una campana repicarse á sí misma.

Pasó el expediente al Consejo, y de allí al fiscal para que diera su dictamen sobre este célebre negocio. El fiscal se impuso seriamente de todos los pormenores, registró sus grandes volúmenes de derecho y algunos de la historia nacional y extranjera; escribió, borró, y volvió á escribir, y al cabo de algunas semanas el formidable dictamen tenía una resma de papel. ¡Qué erudición tan selecta y peregrina! ¡qué abundancia de citas y de leyes! ¡qué reflexiones tan oportunas y profundas! ¡qué argumentos tan urgentes! ¡qué estido tan fluido, tan espontáneo, tan preciso! Baste saber que no hubo campana ó esquila de que no diese el fiscal la historia más exacta: habló hasta de las campanas de Turquía, en donde, según autores, no se conocen. De todo esto concluyó que el diablo tuvo alguna parte directa ó indirecta en el asunto. Aquí parece que venía muy bien el dar razón del pedimento fiscal; pero será mejor dejarlo para después, y conservar aquella incertidumbre dramática hasta el fin, que forma el encanto teatral, y de que hacemos tan poco caso nosotros los modernos; pues desde el primer acto de una tragedia se sabe ya cuántos poco más ó menos han de ser los envenenados, ahorcados ó degollados, por supuesto la mayoría absoluta de los actores. Pero volvamos al asunto.

Señalado el día y hora, se presentó el fiscal en el tribunal; y dada la orden para la lectura de la causa, comenzó aquel á leer pliego tras de pliego: á los cincuenta ya se secaba la boca, pero estaba firme el pulmón: leyó después otros veinte; y fatigados los jueces con setenta pliegos en el cuerpo, mandaron suspender la lectura, la que por no incomodar á los lectores duró como cuatro días; al siguiente comenzó el debate entre los magistrados con tal calor, que parecían poseídos por el mismo espíritu que se encargó de tocar la campana. Quiénes atribuían el repique á los duendes, quiénes á los vampiros, quiénes al demonio, quiénes á un revolucionario, quiénes, finalmente, á algún burlón que quiso divertirse á costa del alcalde. Seis horas duró la discusión, y al cabo de ella, á pesar de que nadie se entendía ya, se adoptó el pedimento fiscal en todas sus partes, y vinieron los jueces en acordar y acordaron: 1º, que se diera por nulo y de ningún valor el repique de la campana; 2º, que á ésta se le arrancase la lengua ó badajo para que en lo sucesivo no osase sonar de propio motu y sin el auxilio del campanero; 3º, que saliese desterrada la campana de aquellos dominios: sentencia que inmediatamente se ejecutó con las formalidades debidas.

Algunos tendrán por una patraña esta sentencia; pero entiéndase que es muy cierta, y tuvo su efecto y cumplimiento literal. Quitado el badajo, embarcaron la campana para México á cumplir su condena: llegó á esta ciudad, y se la tuvo arrinconada en un corredor del antiguo palacio de los virreyes, donde se le veía como un ente maléfico, y por tanto con cierto horror y admiración. El virrey La-Cerda comenzó á edificar el actual palacio, obra que completó el conde de Revillagigedo, y éste mandó que la señalada campana sirviese de alguna cosa en el mundo; pero como no podía contravenirse á las órdenes de España, no se atrevió á mandarle poner badajo, y la destinó para el reloj que todos conocemos, en el palacio del Gobierno Supremo.

Algunas reflexiones se presentan al leer esta célebre historia. Admira en efecto cómo una campana pequeña ha podido dar motivo á un dictamen tan sabio y erudito, y en este género sólo conozco una obra de igual interés, *el Tratado de las Pelucas*, escrito en francés por M. T., en que prueba el autor hasta la evidencia que ya Julio César usaba su peluca.

Otra reflexión ocurre, y es que ciertas cosas son esencialmente extraordinarias; por ejemplo, la campana del reloj; porque primero causó, como ya dicho, un alboroto y una trasnochada á todo un pueblo; segundo, ocupó la atención de muchos magistrados por algunos días, tiempo que pudieran y debieran haber empleado en bien de la sociedad; y por último, ya colocada en México, esta campana ha servido de testigo de los desatinos más estupendos, y es probable que con el tiempo presencie otros mayores todavía, si puede haber otro mayor que enviar, por ejemplo, galleta desde esta capital hasta Tejas, y vender aun á menos de dos cuartillas cada peso del gobierno etc., etc., fenómenos más prodigiosos todavía que repicarse una campana á sí misma sin auxilio de campanero ó de otra alma caritativa.

Desgraciadamente este objeto arqueológico ha sido quitado de su lugar, y tal vez mandado fundir, por personas poco versadas en la historia de México.

**Campana** (Doña María). En un manuscrito antiguo se lee lo siguiente: mártir 24 de Marzo de 1654, á las cuatro horas de la tarde, bajaron la campana grande llamada Doña María, del campanario antiguo de la catedral, que pesa cuatrocientos cuarenta quintales; bajáronla sobre un castillejo que se hizo de madera, el cual vino rodando desde lo alto, donde estaba pendiente por unas gruesas planchas, hasta hacer descanso en el suelo; y luego el día siguiente de la Encarnación, teniéndola puesta sobre un lecho capaz de encina, á fuerza de tiros de sogas y mucha gente, y rodando sobre vigas acostadas

en el suelo, la metieron y pusieron al pié de la torre nueva de dicha catedral, que cae sobre la capilla del Sagrario; y luego el día siguiente bajaron la otra mediana, y ocho días antes, habían bajado cinco pequeñas y otra mayor que llaman la Ronca, y servían en el campanario puestas en forma, á todo lo cual asistió por su persona el duque de Alburquerque, virrey de esta ciudad, y quien ha solicitado se acabase el primer cuerpo del campanario nuevo para poner dichas campanas, y llamó maestros para que cada uno hiciese trazas para bajar dichas campanas y subiálas; y habiéndolas hecho los siguientes; el maestro Fr. Diego Rodríguez, astrólogo, mercenario; Mujillo, el capitán Navarro, un hombre romano, y Melchor Pérez, maestro mayor de la catedral; vistos sus modelos, cuadró el del religioso, y luego puso por obra el edificar los instrumentos de madera para el efecto, y en su fábrica estuvo desde 1º de Marzo hasta Domingo de Ramos, 29 de él, que después de haberse acabado los oficios divinos pasó á la obra y vió subir con general clamor de campanas porque no sucediese desgracia, la dicha campana, y la dejó en el hueco que debía ocupar, y le acompañaron los Cabildos eclesiásticos y seculares y real Audiencia, y luego á las cinco de la tarde subieron la otra mediana que sirve á la queda, y lunes Santo á las oraciones tocaron las campanas dichas.

Era mayordomo de la fábrica, y que hacía la paga de la obra de la catedral y la de estas campanas, D. Fernando Altamirano, tesorero de la real caja de esta ciudad.

**Campanario**. Cerro elevado, y una de las principales eminencias con que termina hacia el Norte la sierra oriental del valle de México. Dista de Otumba 10½ kilómetros al Este.

**Campanario**. Cerro que se alza á 5 leguas al N. de Tolimán, Distrito y municipalidad de este nombre, Estado de Querétaro.

**Campanario**. Ranchería de la municipalidad de Tila, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

**Campanario**. Eminencia situada al Sur de Peñamiller, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro.

**Campanas**. Rancho del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

**Campanas**. Cerro que se levanta á extramuros de la ciudad de Querétaro, al N., y es célebre por haber sido el último baluarte del Imperio establecido por la intervención francesa, y haberse en él ejecutado el fusilamiento del Emperador Maximiliano y de sus generales Miramón y Mejía.

**Campanas**. Paraje pedregoso en el camino de Zaragoza al Pánuco, Sinaloa.

**Campanero**. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Campaneros**. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8º cantón (Colotlán) Estado de Jalisco.

**Campana**. Cerro y mineral de la jurisdicción de Tamazula, Estado de Durango. Produce plata.

**Campana**. Cerro y mineral de la jurisdicción de Huautla, Estado de Morelos. Produce plata.

**Campanilla** (La). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 8 habitantes.

**Campanilla**. Mineral de la municipalidad de Otáez, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

**Campanillas**. Celaduría de la alcaldía y Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

**Campanita**. Rancho de la municipalidad de Jalostotitlán, 11º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

**Campechana**. Ranchería y Congregación de la municipalidad de Tepezintla, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 56 habitantes.

**Campeche**. Uno de los Estados de la Confederación Mexicana. Se halla situado entre los 17° 49' y 20° 50' de latitud Norte, y entre los 6° 38' y 9° 48' de longitud Oriental de México. Tiene por límites: al Norte y Orien-

te, el Estado de Yucatán; al Sur la República de Guatemala y el Estado de Tabasco, y por el Occidente este mismo Estado y el Golfo de México. La extensión de su superficie es de 54,000 kilómetros cuadrados.

**Configuración y aspecto físico**.—La parte septentrional del Estado, y particularmente el partido de Kalkiní, es muy quebrada, hallándose ocupada por la sierra Alta, que se liga con la Baja, del vecino Estado de Yucatán. Dicha cordillera tiene su dirección de Noreste á Suroeste, y declina suavemente en una sucesión de colinas y mesetas que ocupan la parte central del territorio.

La región Norte se encuentra desprovista de corrientes de agua; en tanto que en la del Sur, ó sea el partido del Carmen, existen algunos ríos, como son los siguientes: el de Champotón, de curso corto, que desemboca en el Golfo de México, entre la villa de su nombre y el pueblo del Paraíso, en el lugar llamado Bahía de la Mala Pelea; los ríos Lagartero, Chiboja Grande, Chiboja Chico, Mamtél, al que se le unen los arroyos de Xotkukan y Cheneil; el Candelaria, de largo curso, con sus afluentes; el Limoncillar, Caribe, y Guyoc; los arroyos del Carmen, Marentes, y por último, el río Palizada, brazo del caudaloso Usumacinta, desprendido de éste cerca de Jonuta en Tabasco; desaguan todos en la extensa laguna de Términos, que se comunica con el mar por los canales que forman las costas y las dos islas, del Carmen y la Aguada.

Al río Palizada se le une el Blanco, formando después de la confluencia los lagos de las Cruces y del Este, comunicándose con la laguna de Términos por Boca Chica. El mar de Campeche ofrece un bajo fondo aun á largas distancias de la costa, circunstancia á la que se debe, sin duda, la poca agitación de sus aguas, relativamente á las fuertes tempestades que se levantan, á mayor distancia, en donde el golfo presenta grandes profundidades, de 1,000, de 2,000 y aun más brazas.

Los puntos más notables de la costa, por su orden de N. á S., son: la punta Ximún, en el canal que da entrada al estero de Celestún, punta Calín, bocas de Chisacab, Isla de Piedra por los 20° 20' de latitud N.; la Isla Jainá, á poca distancia de la precedente y como ella muy inmediata á la costa; puntas Nitún, Bagu, Champetén, y Sanil; la bahía y puerto de Campeche; las puntas Sambulá, Espico y los Morros, cerca de Seibaplaya; punta Sihó, bahía de la Mala Pelea ó desembocadura del Champotón, puntas Chen y Jobinal, punta y barra de Puerto Escondido; Isla de la Aguada, barra de Puerto Real, Isla del Carmen con la ciudad y puerto de este nombre, Barra Principal, punta de Xicalango, y la barra del río de San Pedro y San Pablo que parte límite con el Estado de Tabasco.

**Clima**.—Cálido como el de toda la península yucateca.

**Producciones naturales**.—Las pertenecientes al reino vegetal son variadas, constituyendo esencialmente la riqueza del Estado, debiendo mencionarse entre las maderas el moral, la caoba, ébano y cedro. El palo de Campeche constituye un importantísimo ramo de exportación. Los árboles frutales, y las plantas medicinales abundan en el territorio del Estado, contándose entre los artículos especiales la caña de azúcar, el arroz y el tabaco, del que se fabrican excelentes puros y cigarros. El cultivo del maíz, así como el del maguey y del henequén son los más generales en el Estado, limitándose el del algodón y añil á algunas fincas. Las crías de ganado vacuno y caballar son de alguna importancia.

**División política y población**.—Desde Agosto de 1857 Campeche ha formado una entidad política independiente del resto de Yucatán; quedando desde Mayo de 1858 organizado como Estado libre y soberano. Divídese en 5 partidos y 35 municipalidades, comprendiendo una población total de 90,413 habitantes distribuidos en el orden siguiente:

## 1. PARTIDO DEL CARMEN.

## Municipalidades.

|               |       |        |
|---------------|-------|--------|
| Carmen.....   | 7,387 |        |
| Sabancuy..... | 268   |        |
| Palizada..... | 2,895 |        |
| Mamantel..... | 1,303 | 11,853 |

## 2. PARTIDO DE CAMPECHE.

## Municipalidades.

|                |        |        |
|----------------|--------|--------|
| Campeche.....  | 15,674 |        |
| China.....     | 1,613  |        |
| Pocaxum.....   | 1,594  |        |
| Hampolol.....  | 1,038  |        |
| Lerma.....     | 1,078  |        |
| Tixmucuy.....  | 183    |        |
| Mesa Pich..... | 349    | 21,529 |

## 3. PARTIDO DE BOLONCHENTICUL.

## Municipalidades.

|                               |        |        |
|-------------------------------|--------|--------|
| Bolonchén.....                | 2,491  |        |
| Hopelchén.....                | 1,637  |        |
| Iturbide.....                 | 622    |        |
| Citbalchén.....               | 733    |        |
| Sahcabchén.....               | 389    |        |
| Indios pacíficos del Sur..... | 12,000 | 17,872 |

## 4. PARTIDO DE CHAMPOTÓN.

## Municipalidades.

|                    |       |        |
|--------------------|-------|--------|
| Champotón.....     | 2,322 |        |
| Chicbul.....       | 601   |        |
| Hool.....          | 523   |        |
| Pustumich.....     | 576   |        |
| Sahcabchén.....    | 823   |        |
| Sejbacabecera..... | 329   |        |
| Sihochac.....      | 179   |        |
| Tubucil.....       | 6,370 |        |
| Seybaplaya.....    | 1,411 | 13,134 |

## 5. PARTIDO DE HECELCHACÁN.

## Municipalidades.

|                   |       |        |
|-------------------|-------|--------|
| Hechelchacán..... | 5,660 |        |
| Becal.....        | 2,437 |        |
| Kalkiní.....      | 4,533 |        |
| Nunkiní.....      | 3,290 |        |
| Tenabo.....       | 2,579 |        |
| Tinún.....        | 1,073 |        |
| Citbalché.....    | 3,153 |        |
| Pochoch.....      | 1,700 |        |
| Pocmúch.....      | 1,600 | 26,025 |

Número total de habitantes..... 90,413  
De estos son varones..... 44,058  
" hembras..... 46,355

**Industria de los habitantes.**—La ocupación preferente de los campechanos es la agricultura y el comercio, dedicándose además al corte del palo de tinte llamado de Campeche, y moral, caoba y otras maderas preciosas de construcción; á la extracción de sal, fabricación de jabón, elaboración de azúcar, panela, aguardiente, licor y á varios artefactos, como sombreros de palma, finos y corrientes, objetos de carey, tabacos labrados y otros.

La exportación anual importa \$122,464 por Campeche, y \$554,252 por la Isla del Carmen (años de 1881-82) en esta forma.

## POR CAMPECHE.

|                       |               |
|-----------------------|---------------|
| Añil.....             | \$ 612 00     |
| Azúcar.....           | 21,518 50     |
| Cautchuc.....         | 150 00        |
| Cerda.....            | 18 00         |
| Frutas.....           | 50 00         |
| Henequén.....         | 25,624 19     |
| Maderas.....          | 61,845 00     |
| Muebles.....          | 50 00         |
| Pieles.....           | 10,184 98     |
| Sombreros.....        | 152 00        |
| Tabaco labrado.....   | 360 00        |
| Artículos varios..... | 289 88        |
| Metales (moneda)..... | 1,609 45      |
|                       | \$ 122,464 00 |

## POR LA ISLA DEL CARMEN.

|                       |               |
|-----------------------|---------------|
| Azúcar.....           | \$ 25,143 74  |
| Frutas.....           | 2,362 00      |
| Maderas.....          | 510,244 23    |
| Pieles.....           | 14,563 96     |
| Artículos varios..... | 138 07        |
| Metales (moneda)..... | 1,800 00      |
|                       | \$ 554,252 00 |

**Poblaciones principales.**—Campeche. Ciudad capital del Estado (véase).

El Carmen. Ciudad cabecera de partido y de su municipalidad, situada en la isla de su nombre, al O. de ella. El aspecto de la población, formada en su mayor parte de edificios de madera, ladrillo y teja, es muy risueño.

Tiene una parroquia, edificada en 1852 sobre las ruinas de la batería permanente, y situada en la Plaza Mayor; iglesia de la Asunción, terminada en 1871; Plaza del Mercado con mesas de mármol para la venta de carnes; Casa Municipal de elegante y bella arquitectura, terminada en 1862 y reparada en 1872; cuartel; Plaza de Zaragoza, con un jardín; de Jesús, con un parque en forma oval, inaugurado con el nombre de Parque Castilla el 12 de Diciembre de 1878; hospital; un pequeño teatro; muelle de madera en ruinas; hotel de Bella Pascual.

Población: 3,847 habitantes, que en 1846 ascendían sólo á 2,003.

Alumbrado público de petróleo con 156 faroles. Las calles del Carmen son rectas, siendo las primeras las del Comercio y Principal.

La cárcel es pequeña, insegura y mal distribuida. Esta población fué fundada con el nombre de Presidio de San Felipe.

El 16 de Julio de 1717 fueron derrotados y desalojados de la isla los ingleses, por D. Alonso Felipe de Andrade; y atribuyéndose el buen éxito de la expedición á la intervención de la Virgen del Carmen, se le dió este nombre á la población y á la isla.

En 16 y 18 de Marzo de 1850 sufrió dos incendios.

En 10 de Julio de 1856 obtuvo el título de ciudad.

## INGRESOS Y EGRESOS.

|               |               |
|---------------|---------------|
| Ingresos..... | \$ 126,301 32 |
| Egresos.....  | 183,061 21    |

## VALOR DE LA PROPIEDAD.

|              |            |
|--------------|------------|
| Urbana.....  | \$ 552,509 |
| Rústica..... | 691,286    |

\$ 1,243,795

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

## Instrucción primaria.

|                           |                |
|---------------------------|----------------|
| 43 Escuelas de niños..... | 3,600 alumnos. |
| 14 " niñas.....           | 700 alumnas.   |

## Instrucción secundaria y profesional.

|  |                |
|--|----------------|
| 1 Instituto Campechano.....              | 138 alumnos.   |
| 1 Liceo de instrucción superior.....     | 62 "           |
| 1 Liceo carmelita (Isla del Carmen)..... | 76 "           |
| 60 Establecimientos.....                 | 4,576 alumnos. |

**Campeche.** Partido del Estado de su nombre. Tiene por límites: al N. el partido de Hechelchakán; al E. el de los Chenes; al S. el de Champotón, y al O. el Golfo de México. Su población asciende á 22,876 habitantes, distribuidos en 8 municipalidades: Campeche, China, Pocaxum, Hampolol, Lerma, Tixmucuy, Pich y Bolonchén de Blengio; comprende: 1 ciudad, 7 pueblos, 38 haciendas y 52 rancherías.

**Campeche** (Bahía ó Sonda de). Golfo de México.

La Bahía ó Sonda de este nombre, según un promedio de las apreciaciones de varios compiladores hidrográficos, es una gran porción del Golfo ó Seno mexicano, comprendida entre el paralelo 22° N. su límite septentrional, y la curva de su extremo meridional hasta por el meridiano 93° O. de Greenwich, en el litoral del Estado de Tabasco, Distrito de Nacajuca; es decir, que puede computarse que abraza una extensión de más ó menos 6,000 millas cuadradas. Baña las costas occidentales de la Península de Yucatán, comprendiendo un tramo del litoral del Estado de ese nombre, todo el del Estado de Campeche, y la mayor parte del de Tabasco. El enorme placer de bajos fondos que se denomina Banco de Yucatán, prolongándose en torno de las costas de la Península en una extensión considerable de E. á O.; invade la Sonda de Campeche hasta casi en frente del límite occidental de la costa de Tabasco. Hasta hace no muchos años, la parte de dicho Banco al Sud del paralelo del puerto de Campeche, en sus profundidades, escollos y demás accidentes de sus fondos y corrientes, era totalmente casi desconocida; pero los trabajos hidrográficos de la Marina Real Británica, compilados en la obra titulada "Piloto de las Indias Occidentales," por el capitán Barweth, y sus cartas anexas, así como en los de la Oficina Hidrográfica del Gobierno de los Estados Unidos, de 1879, han completado el valoramiento del braceaje y fondos del Banco de Yucatán, y por consecuencia de toda la Sonda de Campeche, hasta el grado de colocar al escandallo, en ciertas estaciones del año (de Junio á Octubre) en que las perturbaciones atmosféricas son frecuente obstáculo para las observaciones celestes, en primer término como medio de determinar la posición geográfica de la nave en estos parajes. Sin embargo, el braceaje, desde la línea exterior de la faja de 20 brazas de fondo hasta la playa, era ya de antiguo bien conocido, pues en la obra titulada "El Derrotero de las Islas Antillas," publicada por la Dirección Hidrográfica, durante el gobierno del general D. Guadalupe Victoria, (1825) encontramos sobre este punto lo siguiente:

"No obstante el braceaje desde las 20 brazas para tierra, ofrece una regularidad suficiente para navegar con seguridad, pues cogiendo dicho braceaje, que se halla como á 10 ó 12 leguas de la costa, corre como ella hasta estar al N.O. de Punta Piedras (contigua á Sisal) que disminuye casi de pronto 2 brazas. Esta misma regularidad en todo el braceaje desde las 20 brazas hasta las 4 y en todo él, se hallará la disminución referida al N.O. de Punta Piedras, causada sin duda por algún escalón de piedra que despide la sonda hacia dicha parte, pues siempre se sonda en el referido paraje sobre laja. Desde las 4 brazas para tierra, en todo el pedazo de costa com-

prendido entre Cigo y el Vigía de Chuburná, ya hemos dicho que hay varias bajas y alfaques que son peligrosos á la navegación."

Según el propio derrotero y las obras y cartas antes citadas, en toda la extensión de la sonda prevalece una irregularidad general en los fondos, de modo que en las cartas del Almirantazgo Inglés y de la Oficina Hidrográfica, las marcas que designan las diversas clases de fondos son comprensivas de dilatadas y aisladas porciones de sondeos, y no como de desearse fuera, por fajas ó zonas sucesivas en cualquiera rumbo dentro de cada una de las zonas de profundidades de braceaje común. Aun cuando, tal vez no pueda calificarse como dato completo, nos parece de cierta importancia relativa la siguiente tabla de las varias clases de fondos, formada sobre las marcas trazadas en las cartas de los Estados Unidos, publicadas en 1879 y ya citadas.

|   |  |
|---|--|
| Arena parda; gruesa.                    |  |
| " " menuda.                             |  |
| " blanca y gris, fina.                  |  |
| " mezclada con caseajo.                 |  |
| " endurecida conglomerada con conchas.  |  |
| " suelta, mezclada con conchas ó coral. |  |
| " coral.                                |  |
| " laja ó piedras.                       |  |

Como queda indicado, la anterior tabla señalando los fondos para grandes porciones ó espacios, no bastará ni mucho menos, para trazar una descripción continua de dichos fondos; pero podría servir de base para trabajos ulteriores más completos sobre la materia.

**Campeche.** Ciudad capital del Estado de su nombre y cabecera de partido y municipalidad, puerto de altura en el Golfo de México; se halla situado á los 19° 52' de latitud N. y 8° 33' de longitud Oriental de México, en el extremo Occidental de un terreno fértil, circundado por el N., E. y S. por una serie de lomas. El Sr. F. J. Enciso ha escrito sobre esta población la interesante descripción que sigue:

"Las huertas, quintas y solares, sembrados de cocoteros y de multitud de árboles frutales que se mantienen verdes casi todo el año, y la regularidad y belleza de sus edificios, pintados siempre en su parte exterior, dan á la ciudad el aspecto más risueño y encantador, contemplada desde el mar. Una cuarta parte de la población vive intramuros, y las otras tres extramuros, en seis barrios llamados: la Ermita, Guadalupe, San Francisco, San Román, Santa Ana y Santa Lucía. Los edificios de ellos son muy buenos y capaces de contener una población cuando menos doble de la actual. Descansa la ciudad sobre inmensos subterráneos construidos por los antiguos mayas, al parecer para que sirviesen de sepulcros. Está construida con piedras de talla, calcáreas.

Sus calles están exactamente alineadas y á unos 20° de inclinación á los cuatro puntos cardinales. Las principales son: la América, la Paz, Independencia, Comercio, San Román, Iturbide, Colón, Hidalgo, la Murala, etc.

Los edificios públicos son: La Casa de Gobierno, hermoso edificio concluido en 1860; la Casa de Ayuntamiento; la Aduana Marítima; Casa Mata; el Instituto, reparado en 1861; el Hospital, trasladado en 1879 al hermoso y amplio edificio de San Lázaro después de reconstruido, el que reúne ya todas las condiciones necesarias á su objeto; el Rastro público, inaugurado el 21 de Julio de 1872; el Muelle, reconstruido en 1873, tiene 126 metros de largo y 13 de ancho.

Hay 11 templos y 2 capillas. Los primeros son los siguientes:

1. La Parroquia principal, situada en el centro de la ciudad.

2. San Román, uno de los más notables de la población, por su antigüedad y arquitectura, santuario muy famoso.

